

— 4 —
fuerzos no han de caer en el vacío de la indiferencia,
ni han de estrellarse contra el muro del desengaño!

LA REDACCIÓN.

Marzo de 1897.

Revista de Sociedades

COLEGIO DE MÉDICOS DE BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1896

Abrióse la sesión á las nueve de la noche, en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Bonet y con asistencia de un gran número de señores socios.

El señor Secretario de Actas, por disposición de la presidencia, leyó la orden del día, el acta de la sesión anterior y de las proposiciones presentadas.

El señor Tesorero, Dr. Vila y Guarro, en virtud del artículo 33 del Reglamento, procedió á la lectura del estado general de cuentas presentando los correspondientes comprobantes.

Dicho estado está concebido en los términos siguientes:

CUENTA GENERAL documentada correspondiente al ejercicio del año 1895 á 93, ó sea, á los doce meses del mismo, esto es, desde 1.º Diciembre 1895 á 30 Noviembre 1896, que yo, D. José Vila y Guarro, Tesorero del *Colegio de Médicos de Barcelona* rindo, al mismo, con arreglo á lo prevenido en los Estatutos y Reglamento en su artículo 33, párrafo 2.º, de las cantidades recaudadas durante dicho período, de la existencia que resultó al cerrarse definitivamente el período anterior, ó sea, en 30 de Noviembre de 1895, y de lo satisfecho por las obligaciones de esta Corporación en el período de esta cuenta.